

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.955

LEY 2955

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2955

LEY 2955

Crédito Suplementario de 90.801,35 pesos, Presupuesto de 1905. (Uniformes y equipos de vigilantes, celadores de cárceles y penados y vestuarios de los ordenanzas de los Ministerios).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase al Poder Ejecutivo un crédito suplementario por la suma de noventa mil ochocientos un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, para reforzar el ítem 44 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°. Esta suma se tomará de Rentas Generales y se imputará a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 2955. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).